

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA  
Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza



1 ESCRITURA N. 2014-17-03-02-P003348

2 Factura No. 006374

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES

5

6

OTORGADA POR:

7

8

JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES y GLENDA

9

AMPARITO MORA IÑIGUEZ

10

11

A FAVOR DE:

12

13

MARÍA JOSÉ JARAMILLO BALLADARES

14

15

CUANTÍA: INDETERMINADA

16

17

DI: 2 COPIAS

18

19

MR

20

En la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de

21

Pichincha, hoy día dieciocho de Diciembre del año dos mil

22

catorce, ante mí doctor Rolando Isaac Zurita Espinoza, Notario

23

Segundo del cantón Mejía, comparecen por una parte los

24

señores cónyuges: JOHNNY ALEXANDER VELEZ

25

BALLADARES y GLENDA AMPARITO MORA IÑIGUEZ, por

26

sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra

27

parte la señora MARÍA JOSÉ JARAMILLO BALLADARES,

28

divorciada, por sus propios derechos, en calidad de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA  
Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad  
2 ecuatoriana, mayores de edad, y legalmente capaces para  
3 contratar y obligarse, domiciliados en Quito, de paso por esta  
4 ciudad, a quienes les identifico con las copias de las cédulas de  
5 ciudadanía que agrego a esta escritura; y, dicen que elevan a  
6 escritura pública la minuta que me presentan para el efecto, la  
7 misma que transcritas literalmente dice así: "SEÑOR  
8 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo,  
9 sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las  
10 siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la  
11 celebración de la presente Cesión de Participaciones,  
12 comparecen por una parte los señores cónyuges: JOHNNY  
13 ALEXANDER VELEZ BALLADARES y GLENDA AMPARITO  
14 MORA IÑIGUEZ, por sus propios derechos, en calidad de  
15 CEDENTES; y, por otra parte la señora, MARIA JOSE  
16 JARAMILLO BALLADARES, divorciada, por sus propios  
17 derechos, en calidad de CESIONARIA. Libre y voluntariamente  
18 convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de  
19 Participaciones, estipulado al tenor de las siguientes cláusulas:  
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges JOHNNY  
21 ALEXANDER VELEZ BALLADARES y GLENDA AMPARITO  
22 MORA IÑIGUEZ, son propietarios de la totalidad de  
23 participaciones que suman diez mil ochocientas participaciones  
24 ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Empresa  
25 SISD CIA. LTDA. SEGURIDAD INTERNACIONAL &  
26 SISTEMAS DE DEFENSA, adquirido al señor JUAN ANTONIO  
27 CORTEZ TAMAYO, mediante escritura otorgada el catorce  
28 de mayo del dos mil trece, inscrita en el registro



## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 mercantil el tres de junio del dos mil trece. Esta compañía se  
2 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el  
3 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor  
4 GONZALO ROMAN CHACON inscrita en el Registro Mercantil  
5 el veinte y cuatro de junio del dos mil dos, b) La Junta  
6 Universal de socios de trece de mayo del dos mil trece,  
7 por unanimidad resolvió autorizar a los socios de la  
8 compañía señor Doctor JUAN ANTONIO CORTEZ  
9 TAMAYO y MARIA FERNANDA BONILLA TAPIA, para  
10 que puedan ceder participaciones sociales.-TERCERA:  
11 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los  
12 cónyuges. JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES y  
13 GLENDA AMPARITO MORA IÑIGUEZ, tienen a bien ceder el  
14 cinco por ciento de las participaciones que les corresponde  
15 a favor de MARIA JOSE JARAMILLO BALLADARES, esto es  
16 quinientas cuarenta participaciones de un dólar cada una  
17 manifestando que en lo posterior nada tienen que reclamar por  
18 este concepto. Se aclara que la cesión de las participaciones  
19 se lo hace sin beneficio económico alguno y además se  
20 notificará al gerente de la compañía para que tome nota de  
21 esta cesión en los libros pertinentes.- CUARTA:  
22 ACEPTACIÓN.- Las partes por estar de acuerdo a sus mutuos  
23 intereses, aceptan el total contenido de las cláusulas que  
24 anteceden por estar acorde con sus mutuos intereses. Usted  
25 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
26 para la completa validez del presente instrumento. HASTA  
27 AQUÍ la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la  
28 Abogado Doctor Giovanni Romero, matrícula número uno dos





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1    cero siete cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la  
2    misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
3    legal, junto con los documentos habilitantes y anexos  
4    incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente  
5    escritura pública, se observaron los preceptos legales  
6    aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el  
7    Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en  
8    UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL  
9    PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY  
10  FE

11

12

13

14

JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES

15

CC 17710109792

16

17

18

GLÉNDAMPARITO MORA IÑIGUEZ

19

CC 1711475978

20

21

22

MARIA JOSE JARAMILLO BALLADARES

23

CC 171500375 - C

24

25

26

27

DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA

28

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171147597-8  
 MORA INIGUEZ GLENDA AMPARITO  
 EL DRO ZARUMA/ZARUMA  
 10 DE DICIEMBRE 1970  
 PICHINCHA/QUITO  
 BENZALEZ CHARE 1983



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3222  
 CASADO JOHNNY ALEXANDER VELEZ B  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ANIBEL TARQUINO MORA  
 MARIA LUISA INIGUEZ  
 QUITO 04/01/2010  
 REN 2126530



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016  
 016 - 0258 1711475978  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORA INIGUEZ GLENDA AMPARITO

|           |                   |      |
|-----------|-------------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN   | 2    |
| PROVINCIA | BELISARIO QUEVEDO | 2    |
| QUITO     |                   |      |
| CANTÓN    | PARROQUIA         | ZONA |

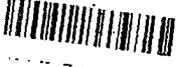
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA  
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN HOJAS 113/114  
 MACHACHIA  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA  
 DR. ROLANDO I. ZURITA E.  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MEJIA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JARAMILLO BALLADARES**  
 MARIA JOSE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

No. 171500375-0



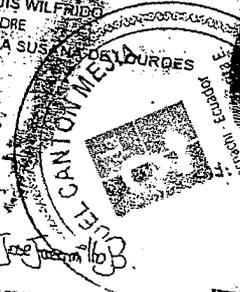
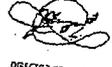
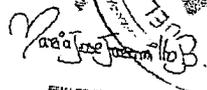

INSTRUCCIÓN  
 BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**JARAMILLO GAVILANES LUIS WILFRIDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BALLADARES TROYA BELLA SUSANA DE LOURDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-02-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-02-11

E3333H122

DIRECTOR GENERAL  
 FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003**  
**003 - 0288**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**JARAMILLO BALLADARES MARIA JOSE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1715003750  
 CÉDULA

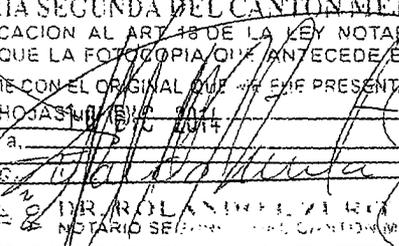
PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 SAN ISIDRO DEL INCA  
 PARROQUIA 5  
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA**  
 EN APLICACION AL ART 48 DE LA LEY NOTARIAL  
 JOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN \_\_\_\_\_ HOJAS \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2014  
 Macracha, \_\_\_\_\_



NOTARIA SER. \_\_\_\_\_  
 DIR. ROEL ANIBAL VERA  
 NOTARIO SEGUNDA DEL CANTON MEJIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 18209                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 03/06/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7643                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                               |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS                             |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 15/05/2013  |
| FECHA ACEPTACION:               | 15/05/2013  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | SISD CIA. LTDA. SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO   |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos                  | Cargo           | Plazo  |
|----------------|--------------------------------------|-----------------|--------|
| 1710104272     | VELEZ-BALLADARES<br>JOHNNY-ALEXANDER | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 22/04/2002 NOTARIO 16 RM 24/06/2002 CODIF. ESTATUTOS: 03/07/2007 NOTARIO 29 RM. 26/07/2007 -PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SISA CIA. LTDA, SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los once días del mes de diciembre de 2014, en la oficinas de la compañía ubicada en las Calles México N14-33 y Riofrio, a las dieciséis horas, concurren los siguientes y únicos socios de la compañía: los señores: JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES y GLENDA AMPARITO MORA INIGUEZ, propietarios de diez mil ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, Por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente punto:

### 1. CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO

Preside la sesión el señor JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES, Gerente General y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Hernán Giovanni Chacón Chacón. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta Universal de Socios, por lo que el Gerente General dispone se proceda a conocer el orden del día.

#### 1.- Sesión de Participaciones y Admisión de un nuevo Socio.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que conjuntamente con su otra socia señora GLENDA AMPARITO MORA INIGUEZ, son propietarios de DIEZ MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales de un dólar cada una, quienes a su vez libre y voluntariamente acuerdan ceder el cinco por ciento de la totalidad de las participaciones que equivale a quinientas cuarenta participaciones en favor de la señora MARIA JOSE JARAMILLO BALLADARES.

Adicionalmente los cedentes se comprometen a celebrar con la cesionaria, la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones para que se cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario Ad-Hoc

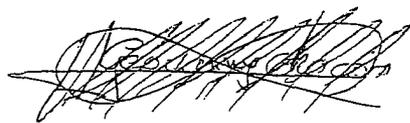
es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las dieciséis horas., se levanta la sesión.



SRA. GLENDA AMPARITO MORA IÑIGUEZ  
SOCIO COMPARECIENTE



SR. JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES.  
GERENTE GENERAL.



SR. HERNAN GIOVANNY CHACON CHACON  
SECRETARIO AD-HOC

Certifico la presenta Acta hoy día once de diciembre del dos mil catorce. -

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI



**NUMERO RUC:** 1791838661001  
**RAZON SOCIAL:** SISD CIA. LTDA. SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SISD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VELEZ BALLADARES JOHNNY ALEXANDER  
**CONTADOR:** PAEZ NARVAEZ WILLIAM RODRIGO

|                          |            |                         |            |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 24/06/2002 | FEC. CONSTITUCION:      | 24/06/2002 |
| FEC. INSCRIPCION:        | 19/07/2002 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 06/06/2013 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: N22-62 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Edificio: VASCONEZ Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 022544849 Fax: 022544849 Celular: 0999049197 Email: sisd.seguridad@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|                                    |                             |           |   |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001              | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION:                      | \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOAC170510 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 06/06/2013-11:54:37

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791838661001

RAZON SOCIAL: SISD CIA. LTDA. SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: SISD

FEC. CIERRE:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA.

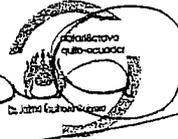
## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: N22-62 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO Edificio: VASCONEZ Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 022544849 Fax: 022544849 Celular: 0999049197 Email: sisd.seguridad@yahoo.com

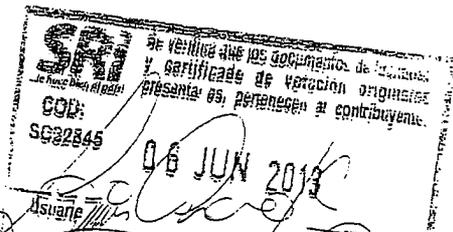
NOTARIA OCTAVA DE QUITA, ECUADOR, facultado por el numeral 4 del artículo 14 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exacta conformidad y conformidad con el documento a mi exhibida, misma que fue otorgado al contribuyente.

Quito, a

19 NOV 2014



Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO

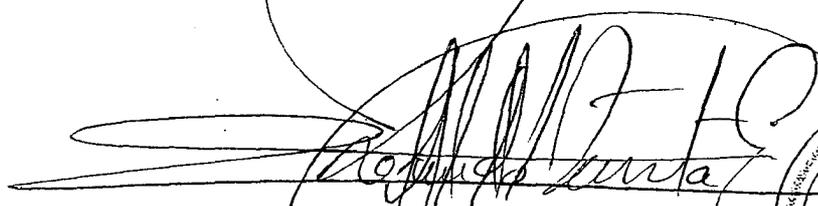


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

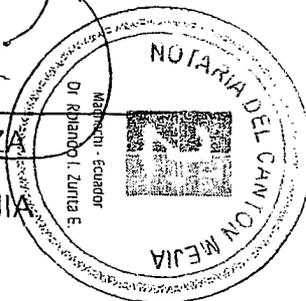
Usuario: LOAC170510

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 06/06/2014 11:54:37

Se otorgó ante mi protocolo, cuyo protocolo se lleva, actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan JOHNNY ALEXANDER VELEZ BALLADARES y GLENDA AMPARITO MORA IÑIGUEZ a favor de MARIA JOSE JARAMILLO BALLADARES debidamente sellada y firmada en Machachi a diecinueve de diciembre del dos mil catorce.



DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA





**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SISD C.A. SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA, otorgada el veintidós de abril del año dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JOHNNY ALEXANDER VÉLEZ BALLADARES y GLENDA AMPARITO MORA IÑIGUEZ a favor de MARÍA JOSÉ JARAMILLO BALLADARES, el dieciocho de diciembre del dos mil catorce, ante el Doctor Rolando Isaac Zurita Espinoza, Notario Segundo del cantón Mejía, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a treinta de diciembre de dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 169

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 125                                |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 08/01/2015                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 24                                 |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                                 | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710104272     | VELEZ BALLADARES<br>JOHNNY<br>ALEXANDER | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1715003750     | JARAMILLO<br>BALLADARES<br>MARIA JOSE   | Quito               | CESIONARIO               | Divorciado   |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 18/12/2014  |
| NOTARÍA:                        | NOTARÍA SEGUNDA   |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA                                 |
| CANTÓN:                         | MEJÍA   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SISD CIA. LTDA, SEGURIDAD INTERNACIONAL & SISTEMAS DE DEFENSA     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Capital | 10800,00 |

### 5. DATOS ADICIONALES:

|  |
|--|
| EL CEDENTE TRANSFIERE 540 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA Á FAVOR DE LA CESIONARIA. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2098 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 2002, TOMO: 133. |
|--|

Registro Mercantil del Cantón Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

